

Iruñea: Juicios tras el brutal desalojo del Euskal Jai

ALASBARRICADAS.ORG :: 06/02/2006

Jóvenes inocentes son condenados mientras gobernantes y políticos roban extorsionan y mienten impunemente.

En estos días hemos conocido dos sentencias condenatorias. La primera condena, a tres jóvenes detenidos en la calle por la policía nacional en los actos reivindicativos que tuvieron lugar en los días del brutal desalojo del Euskal Jai. A dos de ellos les condenan a 15 meses y al otro a un año. Hemos de recordar que uno de estos jóvenes recibió una brutal paliza previa a su detención extremos éste que a pesar de haber sido probado en el juicio no ha sido tenido en cuenta.

Tampoco se tuvieron en cuenta las 300 denuncias interpuestas por vecinas y vecinos contra las actuaciones policiales que durante 10 días asediaron el Casco Viejo ni las denuncias por derribo ilegal y falta de permisos urbanísticos del derribo. Durante esos 10 días fueron identificadas y golpeadas cientos de personas por el mero hecho de estar en la calle.

Hay que remarcar la intencionalidad del juez. Habitualmente cuando una sentencia es de menos de dos años y si es el primer delito, el juez suspende el ingreso en prisión. Sin embargo, el juez Fermín Otamendi Zozaia lleva a gente a la cárcel por tan sólo un mes de condena. Por lo tanto, las compañeras antes citadas podrían entrar en la cárcel. Este juez juzgará a las otras compañeras y compañeros este mes, hecho que nos preocupa ya que dudamos de su imparcialidad.

Estas tres personas como todas las demás están siendo juzgadas como consecuencia de montajes policiales. Queremos dejar bien claro que son totalmente INOCENTES de todo lo que se les imputa y que están siendo castigadas por haber mostrado su apoyo al Euskal Jai y a la gente que se oponía a su derribo.

La segunda sentencia ha salido en un tiempo record. Mientras el citado juez ha tardado entre seis meses y un año en sacar las sentencias de otros juicios en este caso ha tardado sólo 6 días. La sentencia condena a un joven a 29 meses de prisión por dar un puñetazo supuestamente a una policía municipal. Esta sentencia ha sido dictada a pesar de que el delito imputado no ha sido probado en el juicio ya que según los testigos de la defensa, el acusado se encontraba con ellos en la UPNA cuando supuestamente sucedieron los hechos. Por otro lado un policía municipal citado por la defensa como testigo de los hechos contradijo con su declaración la versión de la presunta agredida y la de los agentes que la respaldaban. El citado agente se encontraba de servicio cuando recibió una llamada por el walkie informándole de que había volado la gorra de una agente municipal. En la llamada nadie habló de puñetazo o patada. Por lo tanto esta condena se da a pesar de las flagrantes contradicciones en las que incurrieron los policías municipales que testificaron. Por si todo esto fuera poco, a dos testigos de la defensa se les quiere imputar falso testimonio y llevarlos así a un nuevo juicio y a una nueva condena.

Mientras tanto los policías que han mentido alevosamente a pesar de haber jurado ante el

juez que dirían la verdad no van a ser imputados por falso testimonio. Esta es otra prueba del agravio comparativo que sufren las personas jóvenes y disidentes y de la impunidad policial.

Las personas que serán juzgadas los días 6, 7 y 8 están acusadas de desobediencia y atentado a la autoridad y se les pide entre 8 y 18 meses de cárcel. Siete de las juzgadas se encontraban dentro del Euskal en el momento del desalojo y cinco fueron detenidas en la calle, todas acusadas solamente con los atestados policiales, sin pruebas de ningún tipo. Según lo anterior no se nos juzga por OKUPACION que es lo que estábamos haciendo sino por inventadas acusaciones de desobediencia y atentado, porque la okupación no es delito. Todo esto nos parece irónico teniendo en cuenta que estábamos desarmadas y que nuestra resistencia fue totalmente pacífica ya que las únicas personas agredidas fueron las defensoras del Euskal Jai y las vecinas y vecinos por los brutales ataques y acosos de las diferentes policías.

El día 21 también serán juzgadas otras tres personas. A 2 de ellas les piden 8 meses de cárcel por desobediencia grave al haberse subido a al catedral en una acción de protesta. A la otra le piden 18 meses de cárcel por un atentado contra la policía municipal que sólo existe en la imaginación de éstos.

Una vez mas los inocentes nos convierten en culpables y los que delinquen van de victimas. Nosotras rehabilitamos y cuidamos el frontón los 10 años y 4 meses que duró la okupación; ellos sin embargo acabaron con este centenario y emblemático edificio en diez días. Nosotras íbamos a cara descubierta mientras los desalojadores en todo momento estuvieron encapuchados con toda la impunidad que eso supone. Ibamos desarmadas y ellos acudieron armados hasta los dientes y con máquinas destructoras que redujeron a escombros los 10 años de auzolan constante hasta convertir el Gaztetxe, la plaza y el frontón Euskal Jai primero en escombros y segundo en un parking. ¿Dónde están los pediluvios y las termas?

En este desalojo fuimos detenid@s mas de 120 personas, pero sólo ejercen acusaciones contra menos de 40. Denunciamos: la criminalización selectiva, la petición de tan altas condenas, la impunidad de policías y ayuntamiento, la falta de respuesta a nuestra oferta de diálogo, la temeridad de las autoridades al derribar los edificios y poner en peligro nuestras vidas y las de las vecinas y vecinos, la destrucción imparable del patrimonio histórico, el carácter político de los juicios y la falta de independencia del poder judicial.

Pedimos la absolución de todas las personas encausadas, y reivindicamos la okupacion, la autogestión y la democracia directa y participativa.

Hacemos un llamamiento para acudir masivamente a la manifestacion ruidosa que partira el sábado 4 de febrero a las 17.30 de los cines Golem. Tambien animamos a la gente a acudir al juicio del 6, 7 y 8 de febrero a las nueve de la mañana, y a la concentracion el lunes 6 a las siete de la tarde en la plaza del ayuntamiento.

https://eh.lahaine.org/irunea_juicios_tras_el_brutal_desalojo_d